



OBLEA DE
RUBRICA DE LIBROS
LEY 404



E 000107279



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Rúbrica de Libros

Número: IF-2019-105005734-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 26 de Noviembre de 2019

Referencia: RL-2019-100382282-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número de CUIT: 30642555274

Número Correlativo: 1935348

Denominación: GEOPARK ARGENTINA

Tipo de Entidad: Sociedad Anónima Unipersonal (SAU)

Datos del libro

Oblea: E 107279

Copiador Si

Libro: Actas

Especificación: de directorio

Número de libro: 1

Páginas: Si Cantidad: 200

Observaciones: Expediente: EX-2019-47646609- -APN-DSC#IGJ Se rubrica por adecuación al art. 124 L.G.S. N° 19.550.- EX-2019-104248699- -APN-DSC#IGJ La presente rectifica el registro IF-2019-100382317-APN-DSC#IGJ, de fecha 08/11/2019. Por error en N° de oblea.

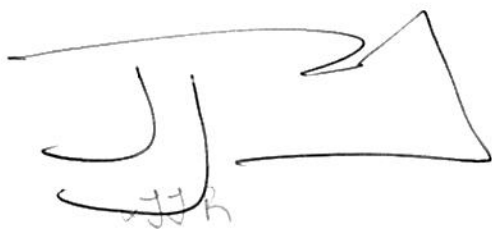
En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 501 de la Ciudad de Buenos Aires.

IGJ Inspección
General
de Justicia

especial del Orden del Día; lo que se produzca primero; g) Dejar constancia que el Convenio establece que el Aportante tendrá derecho a reclamar dicha restitución, además de los casos previstos en el inciso f) precedente y en iguales términos, si la Asamblea que aprobó la capitalización fue celebrada después de transcurrida la Fecha Máxima o si, cualquiera haya sido la oportunidad en que se celebró, aprobó la capitalización en condiciones distintas de establecidas en el Convenio; h) Dejar constancia de que el Convenio establece que, en caso de deber ser restituido al Aportante, el crédito estará subordinado, para el caso de cesación de pagos de la Sociedad –ya sea existente a la fecha de la Asamblea o producida con posterioridad–, en los términos del artículo 2575 del Código Civil y Comercial de la Nación con respecto a no menos de la totalidad de los pasivos sociales existentes a la Fecha Máxima.

El Señor Ramos certifica la regularidad de las decisiones adoptadas y deja constancia de (i) la participación en la presente reunión de los Señores Directores Ramos y García, cuya conexión por videoconferencia se mantuvo durante toda la reunión y (ii) que la presente reunión ha sido grabada en soporte digital, y una copia de la misma será conservada por el representante legal en la sede social por un plazo de 5 años. Se hace constar que se procederá a elaborar un acta de la presente reunión la cual será suscrita por el señor Vicepresidente y que la misma será transcrita al libro de actas de directorio.

No existiendo otros temas para considerar, se da por finalizado el acto a las 11.26 horas.



ACTA DE DIRECTORIO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2021, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social los Directores de **GeoPark Argentina S.A.U.** (la “**Sociedad**”). Preside la reunión Santiago Cichero, en su carácter de Presidente y participan también el Sr. Juan José Ramos, en su carácter de Vicepresidente, y el Sr. Héctor Javier Yalj, Síndico Titular de la Sociedad.

Se deja constancia de que la presente reunión se celebra dando cumplimiento al “*Protocolo para la realización de reuniones presenciales llevadas a cabo por personas jurídicas de derecho privado (sociedades, asociaciones civiles, las fundaciones, mutuales, cooperativas) para prevención y manejo de casos de COVID-19*”, establecido en la Resolución N° 335/MDEPGC/20 del Ministro de Desarrollo Económico y Producción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fecha 18 de noviembre de 2020.

El Sr. Cichero, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente y la existencia de quórum suficiente, declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión.

Luego, se somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, que dice:

1) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Toma la palabra el señor Presidente quien informa que corresponde considerar la documentación prevista en el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550, incluyendo la Memoria, el Estado de Resultados, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, junto con sus Notas y tomar nota del Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, expresando que es de conocimiento de los presentes, por cuanto la respectiva documentación fue distribuida entre los directores con la debida antelación.

Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE** aprobar la documentación prevista en el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550, incluyendo la Memoria, el Estado de Resultados, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo junto con las Notas y tomar nota del Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, se resuelve no transcribir la documentación en consideración, toda vez que la misma se encuentra transcrita al libro de balances, y transcribir la Memoria al pie de la presente.

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día:

2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que corresponde al Directorio convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para considerar los documentos del art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. Luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad **RESUELVE** convocar al Sr. Accionista a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2021 a las 17 horas a través de la plataforma Teams, a través del link de acceso que será remitido al representante de la accionista, los Directores y Síndico una vez finalizada la presente reunión, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Autorización al representante legal para firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- 6) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio;
- 7) Fijación del número y designación de los miembros de la Sindicatura;
- 8) Capitalización de los Aportes Irrevocables. Aumento de capital social;
- 9) Aumento de capital social por aportes de dinero en efectivo;
- 10) Reforma del artículo cuarto, octavo y décimo cuarto del Estatuto Social; y
- 11) Otorgamiento de autorizaciones."

Los Directores y Síndico presentes, Sres. Cichero, Ramos y Yalj, informan que, adelantándose a lo que pudiera decidir la Asamblea respecto a los honorarios que les pudieran corresponder por el desempeño de sus funciones como Directores y Síndico respectivamente, han decidido renunciar a los mismos, y manifiestan que las Sras. Wisky y García adelantaron que también lo harán por carta dirigida a la Sociedad. En señal de conformidad, los directores y el síndico presentes suscriben la presente acta.

Finalmente, el Sr. Presidente informa que el accionista ha comprometido su asistencia a la Asamblea convocada, por lo que la misma podrá celebrarse sin efectuar la publicación de edictos en los términos del artículo 237 *in fine* de Ley N° 19.550.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 11 horas.

A continuación se transcribe la memoria:

"GEOPARK ARGENTINA S.A.U.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 7575 Libro 94 de Sociedades por acciones
Estados financieros al 31 de diciembre de 2020, comparativo con el ejercicio anterior (información no
cubierta por el informe de los auditores independientes sobre estados contables)

MEMORIA

Señores Accionistas de GeoPark Argentina S.A.U.:

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico N°30 finalizado el 31 de diciembre de 2020.

La información contenida en la presente Memoria debe ser leída en forma conjunta con los Estados Financieros de la Sociedad y sus notas.

Descripción del negocio

GeoPark Argentina S.A.U. (la "Sociedad") es una empresa dedicada a la exploración y explotación de hidrocarburos. Mantiene operaciones en las provincias de Neuquén y Mendoza. Como actividad secundaria presta servicios de asistencia técnica a otras sociedades del Grupo GeoPark.

Cambio de accionista

Con fecha 7 de febrero de 2020, el accionista GeoPark Limited envió a la Sociedad una carta de transferencia de acciones informando que transfirió la totalidad de sus acciones, es decir la cantidad de 4.348.532.981 acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso (\$1) cada una, a favor de GeoPark UK Limited.

Con la misma fecha, el accionista GeoPark UK Limited envió a la Sociedad una carta de transferencia de acciones informando que transfirió la totalidad de sus acciones a favor de GeoPark Latin America SLU.

Situación financiera y resultados

En forma sintética se presenta la estructura financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, comparada con el ejercicio anterior.

Importes en miles de pesos	2020	2019
Activo corriente	1.511.065	1.023.816
Activo no corriente	2.451.226	3.945.254
Total Activo	3.962.291	4.969.070
Pasivo corriente	725.356	891.369
Pasivo no corriente	1.815.936	1.509.400
Subtotal Pasivo	2.541.292	2.400.769
Patrimonio Neto	1.420.999	2.568.301
Total Pasivo y Patrimonio Neto	3.962.291	4.969.070

Los activos totales de la Sociedad disminuyeron respecto del año anterior, principalmente por la pérdida del ejercicio, ocasionada por la desvalorización de los activos fijos, parcialmente compensada por los aportes de capital. Por su parte, los pasivos no evidenciaron variaciones significativas.

El resultado del ejercicio arrojó una pérdida de miles de \$ 906.038; que se desagrega de la siguiente forma:

Importes en miles de pesos	2020	2019
Margen bruto	1.387.449	1.311.548
Gastos operativos	(2.214.954)	(2.279.079)
Resultado operativo	(827.505)	(967.531)
Ingresos / (Gastos) financieros	12.323	(264.914)
Resultado antes de impuestos	(815.182)	(1.232.445)
Impuesto a las ganancias	(90.857)	(127.039)

Resultado del ejercicio	(906.039)	(1.359.484)
-------------------------	-----------	-------------

El cuadro siguiente presenta en forma sintética la generación y aplicación de fondos de las actividades de la empresa:

Importes en miles de pesos	2020	2019
Fondos (utilizado en) / generados por las actividades operativas	(313.644)	73.761
Fondos utilizado en las actividades de inversión	(46.704)	(877.926)
Fondos generados por las actividades de financiación	266.997	727.453
Total de fondos (utilizados) generados durante el ejercicio	(93.351)	(76.712)

En el presente ejercicio, la Sociedad recibió tres aportes de capital por un total de \$ 333.073.500.

Indicadores económicos y financieros

Los índices que se detallan a continuación reflejan la posición económica y financiera de la Sociedad:

Índice	Formulas	2020	2019
Liquidez	Activo corriente	2,08	1,15
	Pasivo corriente		
Solvencia	Patrimonio neto	0,56	1,07
	Pasivo total		
Inmovilización de capital	Activo no corriente	0,62	0,79
	Activo total		
Rentabilidad	Resultado del ejercicio	(0,64)	(0,98)
	Patrimonio neto promedio		

Exploración y producción

La Sociedad mantiene sus actividades de exploración y producción en la provincia de Neuquén, a través de la operación con un 100% de participación en los bloques de la cuenca neuquina Aguada Baguales, El Porvenir y Puesto Touquet.

Por otro lado, también su mantuvo durante el ejercicio cuatro operaciones conjuntas en la provincia de Mendoza:

- Las operaciones de los bloques Puelén y Sierra del Nevado son con el consorcio conformado por Pluspetrol S.A. (operadora y 72% de participación) y la Empresa Mendocina de Energía ("EMESA") (10% de participación). Durante 2020 no se realizaron trabajos en los bloques, limitándose la actividad al cumplimiento de las obligaciones normativas. Ambos bloques están en proceso de restitución a la autoridad provincial, sin compromisos de inversión pendientes;
- La operación del bloque CN-V es en asociación con Wintershall Dea Argentina S.A. (operadora y 50% de participación). Durante 2020 no se realizaron trabajos sobre el bloque, limitándose la actividad al cumplimiento de las obligaciones normativas. A la fecha de los presentes estados contables, no existen compromisos de inversión pendientes;
- La operación del bloque Los Parlamentos es en asociación con YPF (operadora y 50% de participación). Durante 2020 se realizaron trabajos menores de estudio sobre el área y, al mismo tiempo, se llevaron a cabo las actividad para dar cumplimiento a las obligaciones normativas. El compromiso pendiente asumido por la Sociedad asciende a US\$ 6.000.000 que consiste en la perforación de un pozo exploratorio y la registración de sísmica 3D.

Clientes

Durante 2020, la Sociedad realizó operaciones de venta de hidrocarburos relacionados a la producción de petróleo y gas de los bloques Aguada Baguales, El Porvenir y Puesto Touquet.

Los clientes compradores del gas producido por la Sociedad son en mayor medida la empresa Compañía Inversora de Energía SRL, el Grupo Albanesi y en menor proporción Galileo. En cuanto al petróleo producido, el mismo se vendió a cuatro clientes: New American Oil, Raizen, Refipampa, Combustible Italo

Argentina y Petrobras (exportación vía intermediario). A continuación se detalla la participación de los clientes en el total de ventas:

Cliente	Concepto	Porcentaje de participación
New American Oil	Venta de oil	48.31
Raizen	Venta de oil	19.84
Compañía Inversora de Energía	Venta de gas	6.75
Combustible Italo Argentina	Venta de oil	5.85
Grupo Albanesi	Venta de gas	5.03
Petrobras	Ventas de oil	3.17
Refipampa	Venta de oil	4.54
PAE	Ventas de oil	4.41
Galileo	Venta de gas	2.10
Total		100,00

Sociedades relacionadas

Durante el 2020, la Sociedad realizó transacciones con sociedades relacionadas del exterior. Las mismas se detallan a continuación:

Sociedades relacionada	País	Vinculación	Transacción	Importe
GeoPark Colombia S.A.S.	Colombia	Indirecta	Ingresos por asistencia técnica	952.246
GeoPark Fell S.p.A.	Chile	Indirecta	Gastos por intereses	9.863

Objetivos y perspectivas

En el marco de la situación de emergencia sanitaria existente, que se detalla en nota en los Estados Financieros que acompañan la presente Memoria, la Sociedad continuará con sus planes de prevención, procurando maximizar el cuidado de su gente, la preservación de sus activos y las buenas relaciones con los grupos de interés con los que interactúa.

Respecto de las actividades, la Sociedad buscará mantener con normalidad su operación principal de explotación de los bloques de Neuquén (Aguada Baguales, El Porvenir y Puesto Touquet), enfocándose en aplanar la curva por declinación natural de la producción; al mismo tiempo, se seguirá poniendo el acento en lograr la evacuación de los volúmenes de crudo y de gas, buscando alternativas comerciales innovadoras, de modo de continuar con el trabajo realizado durante el año 2020. La eficiencia en costos continuará siendo el eje rector de las operaciones.

En lo que respecta a la prestación de servicios de Asistencia Técnica, se prevé una continuidad en las prestaciones, adecuándose los términos contractuales al esquema modificado por los efectos de la pandemia que limitan la movilidad de las personas y cambian las proporciones entre prestaciones realizadas en el exterior y prestaciones realizadas en el país.

Las perspectivas para el resto del año 2021 y años subsiguientes se verán influenciadas por la volatilidad siempre presente del precio de los hidrocarburos. Sin perjuicio de lo anterior, la creación durante 2020 del llamado Plan Gas IV, que promueve la inversión para mantener los niveles de producción de gas, otorga cierta previsibilidad para los próximos tres o cuatro años en lo que respecta a niveles de precios esperables. Por el lado del mercado de crudo, dicho mercado está desregulado, pero sujeto a las condiciones macroeconómicas, inflación en niveles muy altos, que impide que los movimientos alcistas del crudo puedan trasladarse a los precios del surtidor. Durante el año 2020, cuando el precio del Brent cayó a niveles de US\$ 20 por barril, el Estado Nacional ensayó una medida de precio sostén; medida que, a pesar de su objetivo, no tuvo el efecto deseado aumentando la conflictividad entre productores, refinadores y los organismos provinciales encargados de la recaudación de regalías.

Durante el año 2020, la Sociedad encaró una profunda renegociación de contratos con sus principales proveedores, incluyendo la ejecución de una reestructuración de su equipo de trabajo.

Atento a la incertidumbre causadas por el contexto macroeconómico nacional, sumado a las consecuencias impredecibles de la pandemia, la Dirección de la Sociedad tendrá como objetivos principales: mantener una posición de liquidez robusta, mantener relaciones comerciales con clientes con buenos antecedentes crediticios, enfocar los esfuerzos para hacer más eficiente sus operaciones en campo y asegurar el cumplimiento de sus obligaciones normativas.

Por otro lado, la Sociedad seguirá manteniendo estrechas relaciones con sus socios en las operaciones conjuntas, honrando los compromisos asumidos y continuando con la búsqueda de oportunidades de negocio que permitan expandir su portafolio de activos en los próximos años.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de abril de 2021.

EL DIRECTORIO.”

